

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2025

*Gerencia de Presupuesto, Planificación e Informática*

Marzo, 2022

#### **ALCALDE**

Sr. Jiries Martin Jamis Sumar

#### **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sr. Ricardo Escalante Estrada  
Sra. María Leyla Abusabal Velis  
Sra. Marita Bendezú Ríos  
Sr. Héctor Enrique Jarufe Sabat  
Sr. Alberto Hugo Monteverde Cerrutti

#### **MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRÁTEGICO**

Gerente Municipal  
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática

**Municipalidad de Santa María del Mar**  
Palacio Municipal: Av. Sardinero N°100  
Teléfono: 430-7669

[www.munisantamariadelmar.gob.pe](http://www.munisantamariadelmar.gob.pe)

## ÍNDICE

Introducción .....	4
Presentación .....	5
1. Declaración de Política Institucional .....	7
2. Misión Institucional .....	8
3. Objetivos Estratégicos Institucionales con Indicadores .....	9
4. Acciones Estratégicas Institucionales con Indicadores .....	10
5. Ruta Estratégica .....	14
Anexos .....	18
Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1) .....	18
Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) .....	21
Ficha Técnica de Indicadores (Anexo B-3) .....	31

## **Introducción**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022– 2025 de la Municipalidad distrital de Santa María del Mar, es un instrumento de gestión que orienta el desarrollo de sus intervenciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población distrital, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo humano, urbano de manera sostenida. El PEI 2022– 2025 se enmarca en las políticas y planes nacionales de Desarrollo Nacional, Regional y Provincial y define la estrategia de la municipalidad para el logro de resultados en el mediano plazo, a través de la producción de bienes y servicios en cada período anual en favor de la población.

Cabe señalar que, el presente documento ha sido elaborado en el marco Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0009-2021/CEPLAN/PCD de fecha 08.feb.2021; así como, en el marco de la “Guía de Planeamiento Institucional” modificada a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0016-2019-CEPLAN/PCD.

Este documento plantea objetivos y acciones estratégicas que proponen orientar el quehacer municipal para los próximos años, en el marco de sus funciones y competencias. Bajo el enfoque de la gestión por resultados, el PEI plantea cerrar brechas de acceso y cobertura de los servicios que brinda la municipalidad a través de sus unidades orgánicas.

Este documento consta de: La Declaración de Política Institucional, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica, Articulación de Planes, Matriz B-2 y las Fichas de Indicadores. La estructura se ciñe a la metodología y normativa establecida por el CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

**Jiries Martín Jamis Sumar**  
**ALCALDE**

## **PRESENTACIÓN**

El 16 de enero de 1962, mediante Ley N°13888, se creó el Distrito de Santa María del Mar, que limita al norte con el distrito de San Bartolo, al sur con el distrito de Pucusana, al este con la Provincia de Cañete y al oeste con el Océano Pacífico. Sus playas más conocidas son las de Cangrejito, Santa María y Embajadores. Cuenta con importantes clubes como el de la Policía Nacional del Perú, Esmeralda y Árabe - Palestino.

Es uno de los distritos menos extensos de la Provincia de Lima (346 hectáreas), así como también uno de los menos poblados. Sin embargo, su naturaleza de balneario hace que su población estable varíe significativamente entre los meses de verano (enero – abril) y el resto del año, debido a que los propietarios ocupan sus propiedades en la temporada de verano y en la temporada de invierno se trasladan a otras localidades cercanas a la ciudad de Lima.

Hoy en día, el Distrito de Santa María del Mar es uno de los más atractivos de Lima en la temporada de verano, gracias a su paisaje, la tranquilidad de su zona marina, la seguridad y limpieza de sus instalaciones y su cercanía relativa al centro de la ciudad de Lima y su interconexión con otros distritos.

No obstante, existe una serie de aspectos por mejorar en cuanto a la organización y optimización de los sistemas administrativos, la planificación y gestión del territorio, el mejoramiento del ornato público y; los Servicios Básicos de Limpieza, Parques, Jardines y Serenazgo; razón por la cual se ha visto conveniente, desarrollar el Plan Estratégico Institucional PEI para el periodo 2022 – 2025.

### **Aspectos Físicos**

El distrito de Santa María del Mar está ubicado en una de las zonas más bellas del litoral limeño. Su paisaje es reconocido por combinar un conjunto de desniveles con vista al mar, que forman playas hermosas como Embajadores, con un mar tranquilo todo el año. Sin embargo, al igual que todo el litoral peruano, existen factores naturales que se deben tomar en consideración:

### ***Fenómeno del Niño***

Entre noviembre de 1997 y abril de 1998 el Fenómeno del Niño afectó gran parte del Perú, concentrándose sus efectos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad e Ica, con el resultado de ciudades enteras inundadas y daños significativos a las infraestructuras de vivienda, saneamiento, energía, agricultura y transportes.

Sin embargo, en Santa María del Mar, por ser una zona residencial de balneario dedicada al disfrute de las playas y de su paisaje natural, este fenómeno no ocasiono daños personales, así como a su infraestructura de los servicios básicos.

### ***Sismos***

Nuestro país está ubicado en una zona de alta actividad sísmica. Son muchos los temblores y terremotos que han afectado nuestro territorio a lo largo de su historia; incluso existen referencias del gran terremoto de 1746, que destruyó Lima y El Callao y causó una gran mortandad.

El 15 de agosto de 2007 tuvo lugar un terremoto de 7,9 grados en la escala Richter, con epicentro en Pisco, que causó la muerte de más de 500 personas y que dejó en escombros esta ciudad y afectó severamente a Ica y otras ciudades. En opinión de los expertos, nuestro país no está debidamente preparado para afrontar una catástrofe sísmica como las ocurridas en Chile el 27 de febrero de 2010 y en Japón, el 11 de marzo de 2011. El distrito de Santa María del Mar no es una excepción.

### ***Tsunamis***

Ya sea como consecuencia de un sismo local o de uno que se origine en otro lugar del Océano Pacífico (el reciente terremoto de Japón dio lugar a un tsunami que afectó diversos puntos del litoral peruano, con distintos grados de severidad), los tsunamis son otro factor de riesgo que se ha tomado en consideración para adoptar Acciones Estratégicas orientadas a implementar Actividades Operativas orientadas a mitigar y/o enfrentar sus consecuencias; así como, adoptar acciones para prevenir sus consecuencias, en el marco de los ejes, lineamientos y líneas de intervención de las Políticas Públicas 2021-2026.

## 1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

### **Modernización de la Gestión del Estado y Descentralización**

Mediante el Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, se ha aprobado la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, el cual constituye un conjunto de políticas priorizadas que orientan el desarrollo y actualización de las políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales, y se encuentran interrelacionadas con las Políticas de estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050.

En este sentido, esta Política general de Gobierno, contiene 10 ejes que cuentan con lineamiento prioritarios y líneas de intervención que orientan las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas; así como, en los servicios elementales prestados a su favor por parte de la entidad local.

Las brechas de servicios, establecidas respecto a los estándares sectoriales, requieren un doble esfuerzo al definir metas y recursos. Primero la inmediata optimización de los servicios con los activos disponibles y después la definición de inversiones para el cierre del resto de la brecha. Se recomienda iniciar con el análisis de los objetivos prioritarios y las medidas sectoriales principales definidas por los ministerios.

Por tanto, en el PEI, la Alta Dirección plasma sus objetivos estratégicos y las principales líneas de acción para el cierre de las brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo, en coordinación con todas las entidades que operan en el territorio y utilizando de manera integrada los sistemas administrativos.

### **Política Institucional:**

*Promover al distrito de Santa María del Mar como un distrito seguro y limpio en el cual sus vecinos adviertan un aumento en su calidad de vida mediante la modernización de la gestión y la adecuada prestación de servicios públicos, en armonía con la preservación del medio ambiente, generando espacios de participación y concertación vecinal como principal motor del desarrollo, teniendo como base una gestión municipal eficaz y eficiente".*

### Lineamientos:

- ❖ Generar un ambiente de seguridad y protección ciudadana, así como del patrimonio público y privado.
- ❖ Mejorar las condiciones para el desarrollo de una gestión urbana sostenible.
- ❖ Mejorar las condiciones para una ciudad ordenada, limpia y segura.
- ❖ Promover y fortalecer las capacidades de la población para prevenir y afrontar situaciones de riesgos y desastres naturales.
- ❖ Incrementar la generación de espacios públicos eco amigables que mejoren la calidad ambiental.
- ❖ Promover el acceso a los servicios sociales, salud educación y nutrición de los vecinos de Santa María del Mar
- ❖ Promover acciones para el fortalecimiento institucional, optimizando los servicios de calidad.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular de como lo hace, siendo reflejo del gran objetivo general en el marco de la políticas y planes nacionales y territoriales, construido a partir de tres elementos: rol central de la entidad, población y atributos.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar ha definido su misión, de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente que la reglamenta. La misión de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar es la siguiente:

*“Brindar servicios públicos de calidad a la población del Distrito de Santa María del Mar, a través de una gestión municipal de calidad, transparente, honesta y el desarrollo urbano-ambiental armónico y sostenible.”*



### **3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Distrital de Santa María del Mar ha determinado siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales:

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>OEI.01</b>	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Porcentaje de población que denuncia un evento que atenta contra su seguridad (mayores de 15 años).
<b>OEI.02</b>	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.	Número de personas en situación de vulnerabilidad que participan en los programas sociales.
<b>OEI.03</b>	Promover la gestión ambiental sostenible en el distrito.	Porcentaje de residuos sólidos recolectados, dispuestos adecuadamente.
<b>OEI.04</b>	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	Porcentaje del Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito.
<b>OEI.05</b>	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito.	Porcentaje de viviendas que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.
<b>OEI.06</b>	Promover la gestión de riesgos de desastres en el Distrito.	Porcentaje de población asentada en zonas críticas del distrito con la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
<b>OEI.07</b>	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de vecinos satisfechos con el accionar de la Municipalidad.

#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Considerando ella, la Municipalidad de Santa María del Mar plantea las siguientes AEI articulados a sus Objetivos Estratégicos Institucionales señalados en el apartado anterior:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
<b>OEI. 01. Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.</b>	AIE. 01.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito.	Porcentaje de cumplimiento anual de las actividades del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana programadas en el año.
	AIE. 01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instalado en el distrito.
	AIE. 01.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito.	Porcentaje de población que participa en las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
	AIE. 01.04	Patrullaje integrado en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de patrullajes integrados por Sector realizados en el Distrito.
<b>OEI. 02. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito.</b>	AEI. 02.01	Programas de apoyo social a grupos de población vulnerable del Distrito.	Porcentaje de niños menores de 13 años que son beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.
	AEI. 02.02	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables.	Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica en el Distrito.
	AEI. 02.03	Escuelas Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños del Distrito.	Porcentaje de niños y jóvenes participantes en las actividades de masificación deportiva en el Distrito.
	AEI. 02.04	Derechos de la mujer fortalecidos, estableciendo la equidad de género en el distrito.	Porcentaje de mujeres atendidas adecuadamente ante la Denuncia de Maltrato Familiar.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO AEI</b>	<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>OEI. 03. Promover la Gestión Ambiental Sostenible en el Distrito.</b>	AIE. 03.01	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito.	Porcentaje de áreas verdes en óptimo estado de conservación y mantenimiento.
	AIE. 03.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral de los ciudadanos del Distrito.	Porcentaje de residuos sólidos recolectados y dispuestos adecuadamente.
	AIE. 0.03	Residuos sólidos recolectados y Segregados en Fuente de Origen.	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos recolectados y segregados en fuente de origen.
	AIE. 03.04	Asistencia técnica en gestión ambiental a los ciudadanos del Distrito.	Número de personas participantes en los talleres de sensibilización en gestión ambiental.
<b>OEI. 04. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.</b>	AEI. 04.01	Catastro Urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito.	Porcentaje de territorio con mantenimiento de catastro urbano en el Distrito.
	AEI. 04.02	Saneamiento físico legal de predios en el Distrito.	Porcentaje de viviendas que cuentan con Títulos de Propiedad.
	AEI. 04.03	Asistencia técnica en gestión urbana integral, en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de viviendas construidas con Licencia de Construcción.
	AEI. 04.04	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de espacios públicos recuperados con mantenimiento adecuado.
<b>OEI. 05. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito.</b>	AEI. 05.01	Uso y ocupación ordenado del territorio en el Distrito.	Número de Certificados de Habilitación Urbana aprobados.
	AEI. 05.02	Saneamiento Básico de las viviendas en beneficio de la población del Distrito,	Porcentaje de predios urbanos que superan dos Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
	AEI. 05.03	Viviendas con agua potable y desagüe conectadas a red pública en el Distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua-desagüe conectados a red pública.
	AEI. 05.04	Condiciones de habitabilidad externa mejoradas en el Distrito.	Porcentaje de vías y calles implementadas con señales de tránsito.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>CÓDIGO AEI</b>	<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>OEI. 06. Promover la gestión de riesgos de desastres en el Distrito.</b>	AEI. 06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	Porcentaje de personas capacitadas frente a emergencia y riesgos de desastres.
	AEI. 06.02	Estudios para identificar las zonas de riesgo en el Distrito.	Número de zonas de riesgos identificados e incorporados en los mapas del Distrito.
	AEI. 06.03	Gestión del Riesgo de Desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio.	Porcentaje de viviendas que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.
<b>OEI. 07. Fortalecer la Gestión Institucional.</b>	AEI. 07.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Porcentaje de instrumentos de gestión municipal actualizados en el año.
	AEI. 07.02	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad.	Porcentaje de recaudación anual del Impuesto predial respecto de los valores emitidos en el año.
	AEI. 07.03	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital.	Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados en la Municipalidad.
	AEI. 07.04	Gestión institucional eficaz orientada a la lucha contra la corrupción.	Porcentaje de metas cumplidas con nivel óptimo en el Plan Operativo Institucional anual.
	AEI. 07.05	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Municipalidad.	Porcentaje de Programas de gobierno digital aprobados en la Municipalidad.

## 5. RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2026	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2026	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	EJE 6 LIN 6.3.3	1	AEI.01.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito.	EJE 6 LIN 6.3.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.	EJE 6 LIN 6.3.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				3	AEI.01.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito.	EJE 6 LIN 6.3.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				4	AEI.01.04	Patrullaje integrado en beneficio de la población del Distrito.	EJE 6 LIN 6.3.4	Subgerencia de Seguridad Ciudadana

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

2	OEI.02	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.	EJE 1 LIN 1.3.1	1	AEI. 02.01	Programas de apoyo social a grupos de población vulnerable del Distrito.	EJE 1 LIN 1.3.1	Subgerencia de Servicios Sociales
				2	AEI. 02.02	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables.	EJE 1 LIN 1.3.1	Gerencia de Servicios Públicos
				3	AEI. 02.03	Escuelas Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños del Distrito.	EJE 1 LIN 1.3.1	Gerencia de Servicios Públicos
				4	AEI. 02.04	Derechos de la mujer fortalecidos, estableciendo la equidad de género en el distrito.	EJE 1 LIN 1.3.1	Subgerencia de Servicios Sociales
3	OEI.03	Promover la Gestión Ambiental sostenible en el distrito	EJE 7 LIN 7.1.2	1	AEI.03.01	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito.	EJE 7 LIN 7.1.2	Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión Ambiental
				2	AEI.03.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral de los ciudadanos para el Distrito.	EJE 7 LIN 7.1.2	Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión Ambiental
				3	AEI.03.03	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito.	EJE 7 LIN 7.1.2	Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión Ambiental

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

				4	AEI.03.04	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del Distrito.	EJE 7 LIN 7.1.2	Gerencia de Servicios Públicos
4	OEI.04	Promover el Desarrollo Urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	EJE 5 LIN 5.1.1	1	AEI.04.01	Catastro Urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito.	EJE 5 LIN 5.1.1	Gerencia de Servicios Públicos
				2	AEI.04.02	Saneamiento físico legal de predios en el Distrito.	EJE 5 LIN 5.1.1	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
				3	AEI.04.03	Asistencia técnica en gestión urbana integral en beneficio de la población del Distrito.	EJE 5 LIN 5.1.1	Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización
				4	AEI.04.04	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población del Distrito.	EJE 5 LIN 5.1.1	Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización
5	OEI.05	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito.	EJE 1 LIN 1.4.1	1	AEI.05.01	Uso y ocupación ordenada del territorio del Distrito.	EJE 1 LIN 1.4.1	Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización
				2	AEI.05.02	Saneamiento Básico de las viviendas en beneficio de la población del Distrito,	EJE 1 LIN 1.4.1	Gerencia de Desarrollo Urbano

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

				3	<b>AEI.05.03</b>	Viviendas con agua potable y desagüe conectadas a red pública en el Distrito.	EJE 1 LIN 1.4.1	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
				4	<b>AEI.05.04</b>	Condiciones de habitabilidad externa mejoradas en el Distrito.	EJE 1 LIN 1.4.1	Gerencia de Desarrollo Urbano
6	OEI.06	Promover la Gestión de Riesgos de Desastres en el Distrito.	EJE 7 LIN 7.2.1	1	<b>AEI.06.01</b>	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	EJE 7 LIN 7.2.1	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
				2	<b>AEI.06.02</b>	Estudios para identificar las zonas de riesgos en el Distrito.	EJE 7 LIN 7.2.1	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
				3	<b>AEI.06.03</b>	Gestión del Riesgo de Desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio.	EJE 7 LIN 7.2.1	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres



## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

7	OEI.07	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 5 LIN 5.3.1	1	AEI.07.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	EJE 5 LIN 5.3.1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática
				2	AEI.07.02	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad.	EJE 5 LIN 5.3.1	Gerencia de Administración tributaria y Fiscalización
				3	AEI.07.03	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital.	EJE 5 LIN 5.3.1	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.
				4	AEI.07.04	Gestión institucional eficaz orientada a la lucha contra la corrupción.	EJE 5 LIN 5.3.1	Gerencia Municipal
				5	AEI.07.05	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.3.1	Gerencia de Administración

**ANEXOS:**

**B-1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES**

PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA (2012-2025) <sup>1</sup>						PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CON OET / AET
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	Porcentaje de personas que se sienten inseguras	5.2	Fortalecimiento institucional entre las municipalidades de Lima y Callao, la Policía Nacional de Perú y Organizaciones Vecinales	Porcentaje de implementación del sistema nacional de seguridad ciudadana en Lima Metropolitana	OEI.01	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Porcentaje de población que denuncia un evento que atento contra su seguridad (mayores de 15 años).	La implementación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y la capacitación de los vecinos a través de las Juntas Vecinales contribuirá a reducir los índices de inseguridad mejorar la seguridad ciudadana.

<sup>1</sup> Debido a que la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar no cuenta con un Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), se está empleando el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PDRC) de Lima (2012-2025).

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

OET.04	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos esenciales	Porcentaje de personas con alguna discapacidad afiliada a algún tipo de seguro.	4.1	Mejoramiento de programas sociales en prevención de salud, educación, deporte y recreación.	Porcentaje de población con acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población.	<b>OEI.02</b>	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.	Número de personas en situación de vulnerabilidad que participan en los programas sociales.	Con el apoyo y fortalecimiento de los programas sociales se tendrá como resultado la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable.
OET.03	Reducir los niveles de contaminación ambiental	Porcentaje de residuos sólidos reciclados por año	3.3	Promover una cultura ambiental en la población del área metropolitana Lima - Callao	Número de instrumentos de gestión ambiental implementado para un manejo integrado de residuos urbanos e industriales.	<b>OEI.03</b>	Promover la Gestión Ambiental sostenible en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos recolectados, dispuestos adecuadamente	La gestión eficiente de la recolección y disposición de los residuos sólidos y una adecuada gestión de las áreas verdes contribuirán a reducir la contaminación ambiental en el Distrito.
OET.06	Consolidar los centros y subcentros metropolitanos	Porcentaje de establecimientos en las centralidades de Lima Sur	6.1	Consolidación urbana vertical compatible con los servicios públicos y el medio ambiente	Nivel de Información territorial integral del territorio y su conectividad, que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas	<b>OEI.04</b>	Promover el Desarrollo Urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	Porcentaje del Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito.	La adecuada implementación del Plan de Desarrollo Urbano coadyuvará a lograr la sostenibilidad urbana, con mejores condiciones de habitabilidad del Distrito.

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

OET.06	Consolidar los centros y subcentros metropolitanos	Porcentaje de establecimientos en las centralidades de Lima Sur	6.1	Consolidación urbana vertical compatible con los servicios públicos y el medio ambiente	Nivel de Información territorial integral del territorio y su conectividad, que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas	<b>OEI.05</b>	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito.	Porcentaje de viviendas que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.	La implementación de instrumentos técnicos e inspecciones de seguridad de edificaciones se contribuirá a la mejora las condiciones de habitabilidad en el Distrito.
OET.09	Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres	Porcentaje de población en condición de riesgo ante sismos	9.1	Implementación de acciones de prevención y mitigación de riesgo ante sismos	Zonas de riesgo urbanas identificadas para la ejecución de planes de prevención de los riesgos de desastres.	<b>OEI.06</b>	Promover la Gestión de Riesgos de Desastres en el Distrito.	Porcentaje de población asentada en zonas críticas del distrito con la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	El fortalecimiento de la capacitación a la población de las zonas críticas del distrito frente a emergencias y desastres contribuirá a la protección de la población frente a peligros de origen natural o antrópicos.
OET.08	Fortalecer la gestión regional, provincial, local y metropolitana	Percepción de la transparencia de la MML en el uso de recursos públicos	8.4	Fortalecimiento de la gestión administrativa municipal por procesos y resultados	Número de Instrumentos de fiscalización ciudadana implementados que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas	<b>OEI.07</b>	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de vecinos satisfechos con el accionar de la Municipalidad.	Mediante el seguimiento y la mejora continua del Planeamiento Institucional se fortalecerá el cumplimiento de las Metas Anuales de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

## ANEXO B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**SECTOR : GOBIERNO LOCAL**

**PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR**

**PERIODO : 2022-2025**

**MISIÓN INSTITUCIONAL:** *“Brindar servicios públicos de calidad a la población del Distrito de Santa María del Mar a través de una gestión municipal de calidad, transparente, honesta y el desarrollo urbano ambiental armónico y sostenible”*

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	
OEI.01	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Porcentaje de población que denuncia un evento que atenta contra su seguridad (mayores de 15 años).	(N° de personas mayores de 15 años que denuncian un evento delictivo que atentó contra su vida / Total de personas mayores de 15 años en el Distrito) x 100	N.D.	2021	30%	25%	20%	15%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito.	Porcentaje de cumplimiento anual de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana programadas en el año.	(Número de Actividades PLSC ejecutadas / Número de Actividades del PLSC programadas en el año) x 100.	70%	2020	75%	80%	85%	90%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instalados en el distrito.	(N° de Cámaras de video vigilancia instaladas / Número de cámaras de video vigilancia requeridas por el PLSC) x 100.	40%	2021	40%	45%	50%	55%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
AIE.01.03	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementada en el Distrito.	Porcentaje de población que participa en las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	(Número de pobladores que participan en las JUVSCS / Total de población distrital) x 100.	N.D.	2021	10%	12%	15%	18%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.04	Patrullaje integrado por Sector en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de patrullajes integrados por Sector realizados en el Distrito.	(Número de patrullajes integrados por Sector realizados / Número total de patrullajes programados en el PLSC)x 100.	N.D.	2021	90%	90%	95%	95%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
OEI.02	<b>Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.</b>	<b>Número de personas en situación de vulnerabilidad que participan en los programas sociales.</b>	Sumatoria de Número de personas atendidas en los programas sociales.	N.D.	2021	50	75	80	90	<b>Gerencia de Servicios Públicos</b>

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

AEI.02.01	Programas de apoyo social a grupos de población vulnerable del Distrito.	Porcentaje de niños menores de 13 años que son beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.	(Número de niños menores de 13 años en condiciones de vulnerabilidad beneficiarios del PVL / Número total de niños menores de 13 años en el Distrito) x 100..	N.D.	2020	12%	15%	18%	20%	Subgerencia de Servicios Sociales
AEI.02.02	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables.	Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica en el Distrito.	(Número de niños menores de 5 años con Desnutrición crónica / Total de niños menores de 5 años en el Distrito) x 100.	N.D.	2021	20%	18%	15%	12%	Subgerencia de Servicios Sociales.
AIE.02.03	Escuelas Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños del Distrito.	Porcentaje de niños y jóvenes participantes en las actividades de masificación deportiva en el Distrito.	(Número de menores de 17 años participantes en las actividades de masificación deportiva / Número total de menores de 17 años en el Distrito) x 100.	N.D.	2021	12%	15%	18%	20%	Gerencia de Servicios Públicos
AEI.02.04	Derechos de la mujer fortalecidos, estableciendo la equidad de género en el distrito.	Porcentaje de mujeres atendidas adecuadamente ante las denuncias de maltrato familiar.	(Número de mujeres que denuncian por maltrato familiar/ Número total de denuncias atendidas) x 100.	N.D.	2021	25%	30%	35%	40%	Subgerencia de Servicios Sociales

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

OEI.03	Promover la gestión ambiental sostenible en el distrito.	Porcentaje de residuos sólidos recolectados, dispuestos adecuadamente.	(Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados, dispuestos adecuadamente/ Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados en el Distrito) x 100.	60%	2021	65%	70%	75%	80%	Gerencia de Servicios Públicos
AEI.03.01	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito.	Porcentaje de áreas verdes en óptimo estado de conservación y mantenimiento.	(Número de M2 de áreas verdes con mantenimiento y conservación / Número total de M2 de áreas verdes en el distrito) x 100.	N.D.	2021	70%	75%	80%	85%	Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión Ambiental
AEI.03.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral de los ciudadanos del Distrito.	Porcentaje de residuos sólidos recolectados y dispuestos adecuadamente.	(Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados y dispuestos adecuadamente/ Total de Toneladas de residuos sólidos recolectados) x 100.	60%	2021	70%	80%	85%	90%	Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión Ambiental
AEI.03.03	Residuos sólidos recolectados y segregados en fuente de origen.	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos recolectados y segregados en fuente de origen.	(Toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados y segregados en la Fuente/ Total de toneladas de residuos sólidos recolectados) x 100.	15%	2021	15%	20%	25%	30%	Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Gestión Ambiental



## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

AEI.03.04	Asistencia técnica en gestión ambiental a los ciudadanos del Distrito.	Número de personas que participan en los talleres de sensibilización en gestión ambiental.	Sumatoria de número de personas participantes en campañas de educación ambiental.	N.D.	2021	50	60	75	80	Gerencia de Servicios Públicos
OEI.04	<b>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del Distrito.</b>	<b>Porcentaje del Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito.</b>	(Número de componentes del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el Distrito/ Número de Componentes del Plan de Desarrollo Urbano programados) x 100.	N.D.	2021	15%	20%	25%	30%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.04.01	Catastro Urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito.	Porcentaje de territorio catastrado en el Distrito.	(Área de superficie catastrada del Distrito/ Área de la superficie total del Distrito) x 100.	N.D.	30%	35%	40%	45%	50%	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.04.02	Saneamiento físico legal de predios en el Distrito.	Porcentaje de viviendas que cuentan con Títulos de Propiedad.	(Número de viviendas con títulos de propiedad / Número total de viviendas del distrito) x 100.	70%	2021	70%	75%	80%	85%	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

AEI.04.03	Asistencia técnica en gestión urbana integral en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de viviendas construidas con Licencia de Construcción.	(Número de viviendas construidas con Licencia de Construcción/ Total de viviendas del Distrito) x 100.	N.D.	2021	45%	55%	65%	75%	Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización
AEI.04.04	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de espacios públicos recuperados con mantenimiento adecuado.	(Total de M2 espacios públicos recuperadas / Total de M2 de espacios públicos) x 100.	80%	2021	80%	85%	90%	95%	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
OEI.05	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad del Distrito.</b>	<b>Porcentaje de viviendas que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.</b>	(Número de Inspecciones Técnicas de seguridad de Edificaciones favorables / Número Total de Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones) x 100.	85%	2020	85%	87%	89%	90%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.05.01	Uso y ocupación ordenada del territorio del Distrito.	Número de Certificados de Habilitación Urbana aprobados.	Sumatoria de Certificados de Habilitación Urbana aprobados en el año.	N.D.	2021	3	3	5	6	Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

AEI.05.02	Saneamiento Básico de las viviendas en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de predios urbanos que superan dos Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).	(Número de viviendas que no superan dos NBI/Número total de Viviendas del Distrito) x 100.	60%.	2020	55%	50%	45%	40%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.05.03	Viviendas con agua potable y desagüe conectadas a red pública en el Distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua-desagüe conectados a red pública.	(Número de Viviendas con servicios de agua y desagüe conectados a red pública / Número total de viviendas en el Distrito) x 100.	60%	2020	65%	70%	75%	80%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.05.04	Condiciones de habitabilidad externa mejoradas en el Distrito.	Porcentaje de vías y calles con adecuadas señales de tránsito.	(Número de vías urbanas con adecuadas señales de tránsito / Número de vías urbanas del Distrito) x 100.	45%	2020	55%	60%	65%	75%	Gerencia de Desarrollo Urbano
OEI.06	<b>Promover la gestión de riesgos de desastres en el Distrito.</b>	Número de población asentada en zonas críticas del distrito con la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	(Número de población asentada en zonas críticas del distrito capacitadas frente a emergencias y desastres/Número total de población de zonas críticas del Distrito) x 100.	N.D.	2020	10%	15%	20%	25%	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.06.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el distrito	Porcentaje de personas capacitadas frente a emergencia y riesgos de desastres.	(Número de personas capacitadas frente a emergencias y riesgos de desastres/ Número de población Distrital) x 100.	N.D.	2021	15%	25%	30%	40%	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

AEI.06.02	Estudios para identificar las zonas críticas de riesgos en el Distrito.	Número de zonas críticas de riesgos identificados e incorporados en los mapas del Distrito.	Sumatoria de número de Planos actualizados con la incorporación de las zonas críticas de riesgos de desastres	N.D.	2021	5	8	10	15	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.06.03	Gestión del Riesgo de Desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio.	Porcentaje de viviendas que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.	(Número de viviendas que cumplen la normatividad de seguridad en edificaciones / número de viviendas del distrito) x 100.	70%	2021	70%	75%	80%	85%	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres
OEI.07	<b>Fortalecer la gestión institucional.</b>	<b>Porcentaje de vecinos satisfechos con la gestión municipal.</b>	(Número de vecinos satisfechos con el accionar de la Municipalidad / Número total de población del Distrito) x 100.	45%	2020	50%	55%	60%	65%	Gerencia Municipal.
AEI.07.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Porcentaje de instrumentos de gestión municipal actualizados.	(Número de Instrumentos de Gestión Municipal aprobados e implementados / Número de Instrumentos de Gestión Municipal Programados) x 100.	50%	2020	50%	60%	70%	80%	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática

## Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

AEI.07.02	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad.	Porcentaje de recaudación anual del Impuesto predial respecto de los valores emitidos en el año.	(Recaudación anual del Impuesto Predial / Total de Valores del Impuesto predial emitidos en el año) x 100	50%	2020	50%	60%	70%	80%	Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización
AEI.07.03	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.	Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados en la Municipalidad.	(Número de funcionarios y servidores capacitados/ Número total de funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital) x 100.	30%	2021	35%	45%	60%	70%	Subgerencia de Gestión de Recursos Humano.
AEI.07.04	Gestión institucional eficaz orientada a la lucha contra la corrupción.	Porcentaje de metas cumplidas con nivel óptimo en el Plan Operativo Institucional anual.	(Número de Metas del POI cumplidas con nivel óptimo / Número total de Metas del POI) x 100.	N.D.	2020	55%	60%	65%	75%	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática
AEI.07.05	Gobierno electrónico abierto y transparente implementado en la Municipalidad.	Porcentaje de proyectos implementados de gobierno digital.	(Total de proyectos implementados de Gobierno Digital hacia el ciudadano/ Total de proyectos programados del Gobierno Digital hacia el ciudadano) x 100	N.D.	2020	20%	25%	30%	45%	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática.

## ANEXO B-3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TECNICA DEL INDICADOR					
<b>OEI/AEI:</b>	<b>OEI. 01. REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población que denuncia un evento que atento contra su seguridad (mayores de 15 años).				
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite medir el impacto de las acciones disuasivas implementadas para reducción de los actos delictivos contra la seguridad de las personas mayores de 15 años.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No todas las víctimas de estos actos delictivos cumplen con hacer la denuncia respectiva ante el Serenazgo y/o la Comisaria del Distrito.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ A = Número de personas que denuncian un evento que atento contra su vida. B = Total de denuncias de actos delictivos cometidos en el Distrito.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento del Plan de Incentivos sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana, contribuye al cumplimiento de implementación de las actividades disuasivas contribuyendo a la reducción de los actos delictivos.				
<b>Fuente y Base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana <b>Base de datos:</b> Registro de denuncias de actos delictivos de la Policía Nacional del Perú – Punta Negra.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	2021	30%	25%	20%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 01.01 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento anual de las actividades del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana programadas en el año.				
<b>Justificación:</b>	Medir la percepción de seguridad ciudadana generada en la población por el cumplimiento de las actividades del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de implementación de medios logísticos y cámaras de video-vigilancia para contrarrestar los actos delictivos cometidos en el Distrito.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ A= Número de Actividades del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana ejecutadas B= Número de Actividades del Plan de Seguridad Ciudadana programadas				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento del Plan de Incentivos sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana, contribuye al cumplimiento de implementación de las actividades disuasivas contribuyendo a la reducción de los actos delictivos.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana. <b>Base de Datos:</b> Registro de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	70%	75%	80%	85%	90%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 01.02 Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instalado en el distrito.				
<b>Justificación:</b>	Medir la incidencia de la instalación de cámaras de video vigilancia como elemento disuasivo de los actos delincuenciales que atentan contra la seguridad ciudadana.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La calidad de las cámaras de video vigilancia y la interconexión con las centrales de video vigilancia de la Entidad con las de la Policía Nacional del Perú.				
<b>Método de cálculo:</b>	(A / B) x 100. A = Número de Cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito B = Número de cámaras de video vigilancia requeridas por el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento del Plan de Incentivos sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana, contribuye al cumplimiento de instalación de las cámaras de video vigilancia, contribuyendo a la reducción de los actos delictivos.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana. <b>Base de Datos:</b> Registro de Cámaras de Video Vigilancia instalados en el Distrito.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	40%	40%	45%	50%	55%



## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 01.03 Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población que participa en las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.				
<b>Justificación:</b>	Permite medir el nivel de disuasión de los actos delictivos cometidos en el Distrito, por la participación de la población en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de sensibilización de la población para participar en las Juntas vecinales, en la prevención de los actos delictivos cometidos en su comunidad.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ . A = Número de pobladores que participan en las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. B = Total de población Distrital.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento del Plan de Incentivos sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana, incorpora la participación de la población a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, como estrategia disuasiva para reducir los actos delictivos.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana. <b>Base de Datos:</b> Registro de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana constituidas en el Distrito.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	10%	12%	15%	18%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 01.04 Patrullaje integrado en beneficio de la población del Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de patrullajes integrados por sector realizados en el Distrito.				
<b>Justificación:</b>	Permite medir la eficacia del patrullaje integrado en los espacios públicos, como estrategia de la lucha contra la delincuencia y los actos delictivos en general.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Nivel de integración y participación conjunta entre los miembros de la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de patrullajes Integrados realizados. B = Número total de patrullajes programados.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento del Plan de Incentivos sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana, incorpora los patrullajes integrados por sector como estrategia para la reducción de los actos delictivos.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana. <b>Base de Datos:</b> Registro de Patrullajes Integrados por sector del Plan Local de Seguridad Ciudadana.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>N.D.</b>	90%	90%	95%	95%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>OEI. 02. PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas en situación de vulnerabilidad que participan en los programas sociales.				
<b>Justificación:</b>	Permite medir la efectividad de los Programas Sociales del Centro de Integral Atención al Adulto Mayor (CIAM) y de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), para el mejoramiento de su calidad de vida de la población vulnerable.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios Públicos				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La posibilidad de incurrir en una doble contabilidad de los participantes en uno o más programas sociales.				
<b>Método de cálculo:</b>	I = Sumatoria de número de personas que participan en los Programas Sociales.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las Transferencias de Recursos Ordinarios por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar los Programas Sociales, contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios Públicos. <b>Base de Datos:</b> Registro de personas que participan en los Programas Sociales.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	50	75	80	90

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 02.01 Programas de apoyo social a grupos de población vulnerable del Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de niños menores de 13 años que son beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.				
<b>Justificación:</b>	Medir el mejoramiento del nivel nutricional (207 calorías) establecido para combatir la desnutrición de los niños y niñas menores de 13 años.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Servicios Sociales				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las raciones del Programa del Vaso de Leche no cuentan con los estándares del aporte nutricional.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ A= Número de niños menores de 13 años en condiciones de vulnerabilidad beneficiarios del PVL B= Número total de niños menores de 13 años en el Distrito.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las Transferencias de recursos ordinarios por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el Programa del Vaso de Leche, posibilita el acceso de niños menores de 13 años en condiciones de vulnerabilidad al Programa del Vaso de Leche.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Servicios Sociales. <b>Base de Datos:</b> Registro Mensual de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche. (Menores de 13 años de edad).				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	12%	15%	18%	20%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 02.02 Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, en el Distrito.				
<b>Justificación:</b>	Este indicador nos permite conocer el nivel de incidencia del Programa de salud para enfrentar la desnutrición en los niños y niñas menores de 5 años de edad y el cierre de esta brecha social.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios Públicos				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los malos hábitos de consumo contribuyen a la proliferación de esta enfermedad en los niños y niñas menores de 5 años.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ A= Número de niños menores de 5 años con Desnutrición crónica. B= Total de niños menores de 5 años en el Distrito .				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	Las Transferencia de Recursos Ordinarios por parte del Gobierno Central para la atención del programa alimentario, contribuirán a la reducción sostenida de la desnutrición crónica infantil.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Servicios Sociales <b>Base de Datos:</b> Consulta de Brechas Sociales (ENDES-INEI)				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	4.8%.	4.5%+	4.0%	3.5%	3.0%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 02.03 Escuelas Multidisciplinarias adecuadas para jóvenes y niños del Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de niños y jóvenes menores de 17 años, participantes en las actividades de masificación deportiva en el Distrito.				
<b>Justificación:</b>	Medir el efecto de las Escuelas Multidisciplinarias para enfrentar el ocio, la obesidad, la tensión arterial y la glucosa, propio de la vida sedentaria.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios Públicos				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de personal especialista en fomento del deporte hábitos saludables en alimentación y actividades físicas.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de menores de 17 años participantes en las actividades de Masificación deportiva B = Número total de menores de 17 años en el Distrito.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La Transferencia de recursos ordinarios para la masificación del deporte contribuye a la práctica del deporte en beneficio de niños y jóvenes del distrito, frente al ocio, la vida sedentaria y el estrés.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Servicios Sociales. <b>Base de Datos:</b> Registro anual de beneficiarios del Programa de Masificación Deportiva (Programa Presupuestal N° 101)				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	12%	15%	18%	20%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

OEI/AEI:	<b>AEI. 02.04 Derechos de la mujer fortalecidos, estableciendo la equidad de género en el distrito.</b>				
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres atendidas adecuadamente ante las denuncias de maltrato familiar.				
Justificación:	Este Indicador nos permite medir los niveles de atención que reciben las mujeres ante las denuncias de maltrato familiar presentadas en las Comisarias de la PNP.				
Responsable del indicador:	Subgerencia de Servicios Sociales				
Limitaciones para la medición del indicador:	Inadecuada atención en las Comisarias de la PNP de atender denuncias de maltrato familiar contra las mujeres que no permite tener una información certera del porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar.				
Método de cálculo:	(A / B) x 100. A= Número de mujeres atendidas adecuadamente en sus denuncias por maltrato familiar. B= Número total de denuncias por maltrato familiar registrados.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	Las Políticas Públicas orientadas a reducir la violencia familiar y promover la equidad de género, contribuye a mitigar este problema social que aqueja por lo general a las mujeres en estado de pobreza y vulnerabilidad.				
Fuente y base de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Servicios Sociales. <b>Base de Datos:</b> Registro de Denuncias por maltrato familiar de la Policía Nacional del Perú.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	25%	30%	35%	40%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>OEI.03. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de residuos sólidos recolectados, dispuestos adecuadamente.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador nos permite evaluar la eficacia del servicio de recolección y disposición de los residuos sólidos, contribuyendo a mitigar la contaminación ambiental.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios Públicos				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con las Unidades Vehiculares suficientes para el servicio óptimo de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ . A = Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados y dispuestos adecuadamente. B = Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados en el Distrito) x 100.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos, respecto a este Servicio contribuye al cumplimiento de los objetivos propuestos para la mejora del servicio de recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios Públicos. <b>Base de Datos:</b> Registro de Recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	60%	65%	70%	75%	80%



## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 03.01 Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de áreas verdes en óptimo estado de conservación y mantenimiento.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador nos permitirá determinar los M2. de áreas verdes en óptimo estado de mantenimiento y conservación, que contribuyan a la mitigación de la contaminación ambiental.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La poca disponibilidad de aguas de regadío limita el mantenimiento y conservación adecuada de las áreas verdes.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de M2 de áreas verdes con mantenimiento y conservación. B = Número total de M2 de áreas verdes en el distrito.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La recaudación eficiente de los arbitrios municipales garantizara el mantenimiento y conservación de las áreas verdes del distrito, contribuyendo a la mejora del medio ambiente.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental. <b>Base de Datos:</b> Registro Mensual de Mantenimiento de Áreas Verdes.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	70%	75%	80%	85%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 03.02 Manejo de residuos sólidos de manera integral de los ciudadanos para el Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de residuos sólidos recolectados y dispuestos adecuadamente.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador nos expresa el resultado cuantitativo de la gestión y manejo de los residuos sólidos en el Distrito y su disposición adecuada, contribuyendo a la reducción de la contaminación ambiental.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de personal calificado para el monitoreo y registro permanente de información estadística sobre el manejo de los residuos sólidos.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A= Número de Toneladas de residuos sólidos recolectados y dispuestos Adecuadamente. B = Total de Toneladas de residuos sólidos recolectados.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos, respecto a este Servicio contribuye al cumplimiento de los objetivos propuestos para la mejora del servicio de recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental. <b>Base de Datos:</b> Registro mensual de Disposición de Residuos Sólidos.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	60%	70%	80%	85%	90%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 03.03 Residuos sólidos recolectados y segregados en fuente de origen.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos recolectados y segregados en fuente de origen.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador permitirá evaluar la eficacia de la segregación de los residuos sólidos inorgánicos que pueden ser reutilizados y puesto en valor.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitada sensibilización de la población en tareas de segregación de los residuos sólidos inorgánicos (papel, vidrios, plástico, etc.) en la fuente.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A= Toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados y segregados en la Fuente B = Total de toneladas de residuos sólidos recolectados.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La puesta en valor de los residuos sólidos segregados en la fuente, contribuye a la eficiencia de esta actividad y la mitigación de la contaminación ambiental.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental. <b>Base de Datos:</b> Registro mensual de Segregación de Residuos Sólidos En la fuente.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	15%	15%	20%	25%	30%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 03.04 Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas que participan en los talleres de sensibilización en gestión ambiental.				
<b>Justificación:</b>	Mide el nivel de compromiso de población en la gestión y preservación del medio ambiente, convirtiéndose en agentes del cambio.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitada sensibilización de la población en la gestión del medio ambiente.				
<b>Método de cálculo:</b>	$I = \sum$ número de personas participantes en campañas de educación ambiental.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento del Plan de Incentivos sobre la gestión de los residuos sólidos contribuirá en la implementación de los talleres de sensibilización ambiental.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios Públicos. <b>Base de Datos:</b> Registro mensual de Asistentes a los Talleres de Sensibilización en Gestión Ambiental.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	50	60	75	80

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>OEI. 04. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del Plan de Desarrollo Urbano sostenible implementado en el distrito.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador nos permite medir el nivel de sostenibilidad urbana del distrito, reflejado en las condiciones de habitabilidad del entorno urbano territorial (transporte, comercio, agua-desagüe, medio ambiente, entre otros).				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El limitado presupuesto municipal frente a los costos de implementación de los componentes del desarrollo urbano territorial sostenible.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de componentes del Plan de Desarrollo Urbano implementados en el Distrito. B = Número de Componentes del Plan de Desarrollo Urbano programados.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.				
<b>Supuestos:</b>	La existencia de instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo urbano sostenible, fortalecen la implementación del Plan de desarrollo Urbano sostenible, a través de Convenios Interinstitucionales.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano. <b>Base de Datos:</b> Registro de Componentes del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	15%	20%	25%	30%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 04.01 Catastro Urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de territorio catastrado en el Distrito.				
<b>Justificación:</b>	Permite conocer las potencialidades y limitaciones del acondicionamiento territorial y el desarrollo urbano del Distrito.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de un Plan de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial limita la implementación y fortalecimiento del Catastro Urbano en el Distrito.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ A= Área de superficie catastrada en el Distrito. B= Área total de superficie del Distrito.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La elaboración de los Instrumentos de Regulación Urbana contribuirán a la necesidad de fortalecer el Catastro urbano en el Distrito.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres. <b>Base de Datos:</b> Registro Anual de Habilitaciones Urbanas.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	20%	25%	30%	35%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 04.02 Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas que cuentan con Título de Propiedad.				
<b>Justificación:</b>	Permite medir el nivel de formalización de la propiedad de los inmuebles del Distrito.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las restricciones operativas de COFOPRI limitan el acceso y derecho a la formalización de la propiedad de los inmuebles del Distrito.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de viviendas con títulos de propiedad B = Total de viviendas del distrito				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La celebración de un Convenio Interinstitucional con COFOPRI fortalecería el Programa de Formalización de la propiedad de los inmuebles.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización. <b>Base de Datos:</b> Registro de Predios de la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	70%	70%	75%	80%	85%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 04.03 Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas construidas con Licencia de Construcción.				
<b>Justificación:</b>	Promover la construcción de viviendas seguras construidas de acuerdo al reglamento de edificación.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B ) \times 100.$ A = Número de viviendas construidas con Licencia de Construcción. B = Total de viviendas del Distrito				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La búsqueda de mejores condiciones de habitabilidad de la las viviendas promueven la Construcción conforme a los parámetros de edificación normados.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obras Privadas y Comercialización. <b>Base de Datos:</b> Registro de Licencias de Construcción.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	45%	55%	65%	75%



## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 04.04 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población del Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de espacios públicos recuperados con mantenimiento adecuado.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador nos permite evaluar el nivel de satisfacción de los vecinos por el uso y disfrute de los espacios públicos recuperados en óptimo estado de conservación y mantenimiento.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los procesos administrativos y/o legales para la recuperación de los espacios públicos y su disposición en beneficio de los vecinos del Distrito.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A= Total de M2 espacios públicos recuperadas B = Total de M2 de espacios públicos				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La implementación de las políticas públicas en favor de la preservación del medio ambiente y la disposición de los espacios públicos para el uso y disfrute en favor de la población.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres. <b>Base de Datos:</b> Registro de Espacios Públicos de la Gerencia de Desarrollo Urbano.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	80%	80%	85%	90%	95%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>OEI. 05. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.				
<b>Justificación:</b>	Permite medir el nivel de seguridad y habitabilidad de las viviendas del Distrito.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitada disposición de personal técnico calificado para realizar Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de Inspecciones Técnicas de seguridad de Edificaciones favorables. B = Número Total de Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La existencia de normas que regulan las condiciones de habitabilidad de los inmuebles, contribuye al logro de estos indicadores.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano. <b>Base de Datos:</b> Registro de Licencias de Construcción.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	85%	85%	87%	89%	90%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OE/AEI:</b>	<b>AEI. 05.01 Uso y ocupación del territorio ordenado en el distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Certificados de Habilitación Urbana aprobados.				
<b>Justificación:</b>	Medir el cumplimiento de los criterios técnicos para la expansión y crecimiento urbano del Distrito, en el marco de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de las habilitaciones urbanas y edificaciones.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Privadas				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de un catastro urbano a nivel de todo el territorio del Distrito, dificulta el otorgamiento de los Certificados de Habilitación Urbana.				
<b>Método de cálculo:</b>	I = Sumatoria de número de Certificados de Habilitación Urbana aprobados				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El buen posicionamiento del Distrito como balneario de verano, contribuye al crecimiento y expansión urbana, generando una mayor demanda de este servicio.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obras Privadas <b>Base de Datos:</b> Registro de Certificados de habilitación Urbana.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	3	3	5	6

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 05.02 Saneamiento Básico con calidad en beneficio de la población del Distrito,</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de predios urbanos que superan dos Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).				
<b>Justificación:</b>	Permite evaluar el acceso a los servicios básicos de los hogares del distrito conforme a los estándares de habitabilidad de las viviendas.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La ubicación geográfica del Distrito y la limitada disponibilidad de agua, limitan el adecuado acceso a los servicios de agua y desagüe.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ . A = Número de viviendas que superan estas dos necesidades básicas insatisfechas (NBI) B = Número Total de viviendas del Distrito				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	La condición de Balneario de Verano del Distrito y la condición socioeconómica de su población contribuye al acceso de dos necesidades básicas insatisfechas (NBI), dotándoles de mejores condiciones de habitabilidad de sus viviendas.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano. <b>Base de Datos:</b> Registro de Servicios Básicos del Distrito.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	60%	55%	50%	45%	40%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 05. 03 Conexión de agua potable en beneficio de la población del Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua-desagüe conectados a red pública.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador nos permite evaluar el nivel de acceso de los hogares del distrito a este servicio básico, contribuyendo a las mejores condiciones de salubridad de los vecinos.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La actual situación de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio restringe la atención de SEDAPAL a este servicio básico.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ A = Número de Viviendas con servicios de agua y desagüe conectados a red Pública. B = Número total de viviendas en el Distrito				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las disposiciones de las Políticas de Estado que disponen el acceso a estos servicios básicos, contribuyen al mayor acceso a este servicio básico elemental.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> SISFOH - INEI <b>Base de Datos:</b> Consulta de Brechas Nacional (CEPLAN).				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2013</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	75.4%	80%	85%	87%	90%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 05.04 Condiciones de habitabilidad externa mejoradas en el Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de vías y calles implementadas con adecuadas señales de tránsito.				
<b>Justificación:</b>	Medir el nivel de condiciones de habitabilidad externa del Distrito que garantice la seguridad del poblador contra los accidentes de tránsito.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La asignación oportuna de los recursos presupuestales para el cumplimiento de estas actividades operativas.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B ) \times 100.$ A = Número de vías y calles implementadas con señales de tránsito. B = Número de vías y calles del Distrito				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Brindar mayores niveles de seguridad en el tránsito peatonal y el transporte a la población, frente a los peligros de accidentes de tránsito.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano. <b>Base de Datos:</b> Registro de vías y calles adecuadas con señales de tránsito.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	55%	60%	65%	75%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>OEI. 06. PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población asentada en zonas críticas del distrito con la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.				
<b>Justificación:</b>	Permite medir la capacidad de respuesta de la población asentada en las zonas críticas del Distrito frente a emergencias y desastres de origen natural o antrópicos (Resiliencia).				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de personal capacitado en la municipalidad para el desarrollo de programas de sensibilización y planes de evacuación frente a emergencias y riesgos de desastres.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ A= Número de población asentada en zonas críticas del distrito capacitadas frente a emergencias y desastres. B= Número de total de población de zonas críticas del Distrito.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La suscripción de Convenio interinstitucional con el CENEPRED contribuiría a la capacitación de la población asentada en las zonas críticas del Distrito frente a emergencias y desastres que afectan a la población.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres. <b>Base de Datos:</b> Registro de zonas críticas de riesgos de desastres (CENEPRED).				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	10%	15%	20%	25%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 06.01 Población con prácticas seguras para la resiliencia.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personas capacitadas frente a emergencia y riesgos de desastres.				
<b>Justificación:</b>	El indicador expresa el grado de participación de la población en los talleres de sensibilización y capacitación frente a las emergencias de riesgos de desastres de origen natural.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Zonas críticas de riesgo de desastres no identificadas y registradas en los Mapas de Riesgos del Distrito.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgos de Desastres. B = Número total de población Distrital				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La suscripción de Convenio interinstitucional con el CENEPRED para la elaboración del Plan de Prevención en la Gestión del Riesgo de Desastres, contribuirá a la capacitación y sensibilización de la población para enfrentar las emergencias ante los Riesgos de Desastres.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastres. <b>Base de Datos:</b> Registro de zonas críticas de riesgos de desastres (CENEPRED).				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	15%	25%	30%	40%



## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 06.02 Estudios para identificar las zonas críticas de riesgos en el Distrito.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de zonas críticas de riesgos identificadas e incorporadas en los mapas del Distrito.				
<b>Justificación:</b>	Nos permite identificar las zonas críticas de alto riesgo e incorporarlas en los Mapas de Riesgos del Distrito.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No permite conocer las características del territorio y sus zonas críticas frente a riesgos de desastres de origen natural o antrópicos.				
<b>Método de cálculo:</b>	I = Sumatoria de número de zonas críticas incorporadas en los mapas de riesgos Del Distrito.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La suscripción de Convenio interinstitucional con el CENEPRED para la elaboración del Plan de Prevención en la Gestión del Riesgo de Desastres, contribuirá a identificar las zonas críticas de riesgos de Desastres.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres. <b>Base de Datos:</b> Registro de zonas críticas de riesgos de desastres (CENEPRED).				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	2	3	3	4

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 06.03 Gestión del Riesgo de Desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de vivienda que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.				
<b>Justificación:</b>	Este indicador expresa el grado de seguridad de las edificaciones construidas conforme al Reglamento Nacional de Construcción y las características del uso del suelo del territorio.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No disponer de Planos con la Incorporación de las zonas críticas ante Riesgos de Desastres.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de viviendas que cumplen la normatividad de seguridad en edificaciones. B = Número total de vivienda del Distrito				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La capacitación de los técnicos del área de Defensa Civil, contribuirá a la sensibilización de la población para la construcción de sus viviendas conforme a los parámetros de seguridad en Edificaciones.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Obra Públicas y Gestión de Riesgos de Desastres. <b>Base de Datos:</b> Registro de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.				
S Públicas y Gestión del Riesgo	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	70%	70%	75%	80%	85%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>OEI. 07. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje vecinos satisfechos con el accionar de la Municipalidad.				
<b>Justificación:</b>	Medir la percepción de satisfacción de los vecinos frente a la conducción administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La condición de balneario de verano del Distrito, limita tomar una adecuada muestra del nivel de satisfacción de los vecinos sobre el accionar de la municipalidad.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ . A = Número de vecinos satisfechos con el accionar de la Municipalidad. B = Número total de población del Distrito.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El nivel socioeconómico de los vecinos del balneario del Distrito y su contribución en el pago del Impuesto Predial y Arbitrios, conlleva a brindarles los servicios públicos municipales con mayor eficiencia y calidad.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social. <b>Base de Datos:</b> Registro de encuestas en el Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	45%	50%	55%	60%	65%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 07.01 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos de gestión municipal actualizados.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador nos permite evaluar el nivel de actualización e implementación de los Instrumentos de Gestión, como mecanismo de fortalecimiento de la administración municipal y la prestación de los servicios públicos municipales.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con un listado de los principales instrumentos de gestión municipal.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A/B) \times 100$ . A= Número de Instrumentos de Gestión Municipal aprobados e implementados. B= Número de Instrumentos de Gestión Municipal programados.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El acompañamiento permanente del CEPLAN en el seguimiento y evaluación de los Planes estratégicos contribuyen a la actualización de los Instrumentos de planeamiento estratégico, entre otros de la gestión municipal.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática. <b>Base de Datos:</b> Registro de Instrumentos de Gestión Municipal.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	50%	50%	60%	70%	80%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 07.02 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de recaudación anual del Impuesto predial respecto de los valores emitidos en el año.				
<b>Justificación:</b>	Este Indicador permite monitorear permanentemente el nivel de recaudación tributaria a efectos de poder implementar medidas correctivas para su fortalecimiento.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Municipal				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No contar con información estadística de la recaudación tributaria por tributos y por años.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Recaudación anual del Impuesto Predial B = Total de Valores del Impuesto predial emitidos en el año.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento de las actividades del Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal, dispuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas contribuye al logro sostenible del crecimiento de la recaudación tributaria.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización. <b>Base de Datos:</b> Registro de recaudación del Impuesto Predial.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	50%	50%	60%	70%	80%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 07.03 Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servidores capacitados en la Municipalidad Distrital.				
<b>Justificación:</b>	Permite medir el nivel de servidores debidamente capacitados para el mejor desempeño de sus servicios.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo de Personas-SERVIR.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ . A = Número de servidores municipales capacitados. B = Número Total de Servidores de la Municipalidad.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	El Plan de Desarrollo de Personas – SERVIR, incentiva y promueve la capacitación de los servidores municipales para el mejor desempeño de la gestión municipal.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos. <b>Base de Datos:</b> Registro de capacitación del personal.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>202</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	30%	2021	35%	45%	60%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 07.04 Gestión institucional eficaz orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de metas cumplidas con nivel óptimo en el Plan Operativo Institucional de la municipalidad.				
<b>Justificación:</b>	Medir la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos financieros municipales, a través de la ejecución de las Actividades Operativas del POI, las que se encuentran articuladas a la ejecución del Presupuesto Institucional (PIA/PIM) para el logro de las Metas programadas.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Administración y Finanzas.				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El nivel de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones por parte de los funcionarios municipales y la respectiva asignación oportuna de los recursos municipales.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100.$ A = Número de Metas del POI cumplidas con nivel óptimo -B = Número total de Metas del POI				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las disposiciones normativas respecto a la consistencia PIA – POI, contribuyen a la mayor eficiencia de la gestión administrativa y el manejo ordenado y transparente de los recursos públicos municipales.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática. <b>Base de Datos:</b> Registro de Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI).				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	55%	60%	65%	75%

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>OEI/AEI:</b>	<b>AEI. 07.05 Gobierno Electrónico abierto y transparente implementado en la Municipalidad.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos implementados de gobierno digital.				
<b>Justificación:</b>	Garantizar la generación de valor público mediante el uso de las tecnologías de la Información para garantizar que más ciudadanos accedan a la información que produce la Municipalidad.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las prioridades definidas por Alta Dirección que pueden modificar la cantidad de proyectos de cara al ciudadano respecto a los de gestión administrativa.				
<b>Método de cálculo:</b>	$(A / B) \times 100$ . A = Total de proyectos implementados de Gobierno Digital hacia el ciudadano. B = Total de proyectos programados de Gobierno Digital hacia el ciudadano.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.				
<b>Supuestos:</b>	El cumplimiento de la aprobación e implementación de los programas del gobierno Digital, como mecanismo de transparencia de las actividades y acciones administrativas.				
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática. <b>Base de Datos:</b> Registro de Programas de Gobierno Digital aprobados.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros Esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	N.D.	20%	25%	30%	45%